



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O

Comisión de Energía de Puerto Rico

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN

Día: 15 de enero de 2015

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Oficina de la Comisión de Energía de Puerto Rico, 268 Ave. Muñoz Rivera, World Plaza, Suite 400, San Juan, Puerto Rico

I. Apertura de la reunión

Presentes: Lcdo. Agustín F. Carbó Lugo, Presidente
Ing. Ángel R. Rivera de la Cruz, Comisionado Asociado
Ing. José H. Román Morales, Comisionado Asociado

Lcda. Mariana I. Hernández Gutiérrez, Asesora Legal Principal y Secretaria de Actas

Los trabajos comenzaron a las 11:00 a.m. La reunión se transmitió en directo por Internet.

II. Verificación de quórum

Todos los Comisionados estuvieron presentes en la reunión.

III. Aprobación de la agenda

La agenda fue unánimemente aprobada por los Comisionados.

IV. Aprobación del Acta de la reunión del 18 de diciembre de 2014

Para beneficio del público, el Presidente hace un resumen de los asuntos atendidos en la reunión ordinaria del 18 de diciembre de 2014. Indicó que los reglamentos aprobados y órdenes emitidas ese día están disponibles en el portal de internet de la Comisión, www.energia.pr.gov. El acta de la reunión del 18 de diciembre de 2014 fue unánimemente aprobada por los Comisionados.

V. Solicitud de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para que se extienda el término de treinta (30) días concedido para someter comentarios en la Orden para establecer los estándares sobre medición neta e interconexión de sistemas de generación distribuida

El Comisionado Román propone que, en vez de los 30 días solicitados, la Comisión conceda 10 días. Explica que entiende que dicho término es razonablemente análogo a la cantidad de días de días festivos de la época navideña. El Comisionado Rivera y el Presidente coinciden. Por decisión unánime los Comisionados decidieron conceder una extensión de 10 días al término para someter comentarios sobre la Orden en el asunto Núm. CEPR-MI-2014-0001. Este término no sólo beneficia a la AEE sino también a todo el público.

VI. Requerimiento de información y documentos a la AEE en relación con la contribución en lugar de impuestos (CELI)

El Comisionado Rivera hizo referencia a la Sección 22 de la Ley Núm. 83 (entiéndase, la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica según enmendada por la Ley 57-2014) e hizo un resumen de las nuevas disposiciones que regulan el CELI. Este resumen es relevante para la consideración de los asuntos contenidos en las partes VI y VII de la agenda de esta reunión. Propuso que la Comisión requiera información a la AEE que es necesaria para regular adecuadamente la implantación del CELI. Indicó la información específica que propone que la Comisión requiera a la AEE. Los Comisionados aprueban unánimemente el requerimiento de información a la AEE.

VII. Requerimiento de información y documentos a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), a la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico y a la Federación de Alcaldes de Puerto Rico, Inc. en relación con la contribución en lugar de impuestos (CELI)

El Comisionado Rivera explicó que la OCAM también tiene información que será valiosa para regular la implantación del CELI, e indicó la información específica que propone solicitar a la OCAM. Asimismo, el Comisionado Rivera explicó que los municipios tienen información que la Comisión necesita para adoptar el referido reglamento sobre la implantación del CELI. Propuso que la Comisión emita un requerimiento de información a la Asociación de Alcaldes y a la Federación de Alcaldes, por ser ello más práctico que enviar un requerimiento de información a cada uno de los 78 municipios. El Comisionado Rivera indicó la información específica que propone solicitar a estas organizaciones. Propuso que además que se envíe una carta al Departamento de Estado para solicitar información relacionada.

El Comisionado Román coincidió en que la información expuesta por el Comisionado Rivera es información importante y necesaria para cumplir con la misión regulatoria de la Comisión, por lo que votó a favor de la expedición de la orden. El Presidente también votó a favor y añadió que la Comisión está trabajando con la Oficina Estatal de Política Pública Energética (OEPPE) y la AEE para obtener el asesoramiento necesario para formular el reglamento. De igual forma, el Presidente señala que la Comisión está pendiente a la investigación sobre el CELI que está llevando a cabo la Comisión del Senado sobre Asuntos Energéticos y Recusos de Agua.

Los Comisionados aprobaron unánimemente la expedición de las órdenes descritas por el Comisionado Rivera.

VIII. Asuntos Nuevos

No se plantearon asuntos nuevos.

IX. Clausura

El Presidente indica que la próxima reunión será el 22 de enero de 2015. Los trabajos cesaron a las 11:20 a.m.